



La reducción del déficit fiscal en Cuba es un tema de vital importancia para el desarrollo económico y social del país. El déficit fiscal se produce cuando los gastos del gobierno superan sus ingresos, lo que lleva a un aumento de la deuda pública y a una serie de repercusiones negativas a largo plazo.

Además, la reducción del déficit fiscal también contribuiría a la estabilidad macroeconómica del país. Un menor déficit implicaría una disminución en la necesidad de financiamiento a través de la emisión de deuda.

Al decir del ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale, en la Asamblea Nacional del Poder Popular, “la contención y reducción del déficit fiscal son los desafíos inmediatos del desempeño del presupuesto estatal”.

Pasos para reducir el déficit fiscal: Aumentar los ingresos

El presupuesto del Estado de 2024 respalda los objetivos y metas considerados en el plan de la economía, con prioridad en la satisfacción de los servicios básicos de la población y el avance de la recuperación de la actividad económica, de sectores primarios y estratégicos.

Se proyectan ingresos netos por 333 316 millones de pesos, cifra que

tiene carácter de mínimo y financia solo el 69% de los gastos totales, con una participación del sector estatal en un 88%, lo cual ratifica su papel fundamental en la economía.

Los ingresos tributarios derivados de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones son el 64% de los ingresos totales, lo que refleja una recuperación del sistema tributario como fuente esencial de los recursos presupuestarios.

Para lograrlo, los niveles de ingresos se soportan en la implementación de las medidas tributarias prorrogadas para el 2024, que implican tanto a entidades estatales como a nuevos actores económicos, y “buscan consolidar la aplicación de los tributos bajo los principios de generalidad y equidad tributarias, así como potenciar la captación de ingresos presupuestarios acordes con la capacidad económica de cada contribuyente”.

Los aportes por la utilidad empresarial son el 22% de los ingresos totales, con un crecimiento del 15% (72 756 millones de pesos), lo que ratifica la trascendencia del desempeño empresarial en la generación de ingresos presupuestarios y la necesidad de implementar todas las medidas que impulsen la eficiencia.

Entre tanto, se proyectan aportes de las formas de gestión no estatal en el orden de 39172 millones de pesos, que en su mayoría son fuente de ingresos de los presupuestos municipales, con un crecimiento proyectado del 58% (14 363 millones de pesos más).

En la proyección presupuestaria para 2024, los presupuestos locales reciben una consideración especial con el propósito de favorecer la autonomía financiera de los presupuestos municipales y provinciales.

“En ese sentido, se ha decidido ceder las recaudaciones del impuesto sobre los servicios de telecomunicaciones, que significan aproximadamente a 2 600 millones de pesos”, anunció Regueiro Ale.

Explicó que, en su conjunto, los presupuestos locales planifican un resultado negativo, ascendente a 21 209 millones de pesos, mejorando con respecto al estimado de 2023 y marcando una tendencia de recuperación en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

Dictámenes sobre los presupuestos de los municipios, elaborados por el Ministerio de Finanzas y Precios, muestran que todas las provincias mejoran el resultado presupuestario, excepto La Habana, que mantiene su condición de superavitaria, lo que implica al 78% de los municipios.

Medidas para lograr el crecimiento tributario

Aplicación de impuestos especiales a la comercialización de un grupo de bienes y servicios no esenciales para la población, a partir del incremento de sus precios de ventas, entre ellos, cigarros y tabacos cigarros por el incremento de los precios de ventas minoristas.

Eliminación de las exenciones de impuestos a los actores económicos no estatales de 6 meses y un año en ocasión de su constitución.

Extensión de la aplicación del impuesto sobre las ventas a la totalidad de las operaciones que realizan las mipymes.

Incremento de las cuantías a pagar por concepto del Impuesto sobre el Transporte Terrestre.

Actualización de los valores referenciales de las viviendas para aplicar los impuestos asociados a las compraventas de estos bienes entre personas naturales y regulación de su pago al momento de formalizar la transmisión.

Reconocimiento de la tasa de cambio de 1USD = 120.00 CUP = para el cálculo de los aranceles en las operaciones de importación por las formas de gestión no estatales.

Adecuaciones en el tipo impositivo del impuesto sobre ingresos personales por las gratificaciones que obtienen personas naturales que laboran en sucursales de firmas comerciales extranjera Oficina de representación de bancos, compañías financieras no bancarias y otras representaciones de entidades extranjeras acreditadas en el país incluyen agencias de prensas, sedes diplomáticas y representaciones de organismos internacionales.

Incremento de la efectividad de las acciones de fiscalización contenidas en el plan integral de control fiscal que implementa la Oficina Nacional de Administración Tributaria, ONAT, vinculado a la consolidación de las directivas aprobadas para la prevención y el enfrentamiento a las indisciplinas e incumplimientos tributarios y conductas evasoras.

Otra de las adecuaciones en temas de impuestos es un incentivo que se realiza con la aplicación del impuesto aduanero o del arancel.

“Un incentivo que está dirigido a fomentar las importaciones de bienes intermedios, de insumos, de materias primas que propicien el desarrollo del sector productivo en nuestro país, tanto de los actores económicos estatales como de los no estatales, incluso de la concertación y de la articulación de procesos productivos que puedan realizar de forma conjunta.

“Se explicaba en la Asamblea que ya al cierre de noviembre las importaciones realizadas por los actores económicos no estatales superan los 1 000 millones de dólares. Es una cifra importante y esas importaciones se caracterizan, por lo general, por ser productos

terminados. Eso no aporta valor agregado a nuestra economía.

“Lo que realmente va a lograr que haya una reactivación en la economía es que logremos el desarrollo productivo, que haya procesos productivos de creación de bienes, de prestación de servicios, con las capacidades que tiene nuestra industria, que tenemos que seguir desarrollando. Eso lo podemos hacer con los actores estatales y también en una mayor integración real, no solo como suministradores, como ha ocurrido en ocasiones, sino también que se compartan responsabilidades, riesgos en estos procesos.

“Hay una capacidad importadora que debemos estimular en función de que, en lugar de productos terminados, se importen insumos y materias primas”, explicó.

Precisó que el incentivo consiste en una reducción en un 50% del impuesto aduanero, la tarifa arancelaria que está establecida actualmente para la importación de esa mercancía.

Reconoció que hay complejidades, “porque una mercancía, en dependencia del destino, puede ser un producto terminado o puede ser una materia prima. La misma harina de trigo pudiera ser el insumo de un proceso productivo o un producto listo ya para la venta en una comercialización minorista”.

Por eso -informó-, la resolución que próximamente emitirá el MFP para regular el nuevo marco que facilita las importaciones de insumos y materias primas, implicará el análisis particular de cada proyecto de importación, del destino, la verificación de está destinada hacia un proyecto productivo que aporte a dinamizar nuestra economía.

“Este es un beneficio para todos los actores sin distinción: estatales o no estatales, incluso para proyectos conjuntos”, añadió, y apuntó que es de implementación inmediata, con su próxima publicación en la Gaceta Oficial.

“Como estamos disminuyendo los aranceles para estos insumos y materias primas, es necesario incrementar las tarifas arancelarias para la importación de mercancías que tienen similares en producciones nacionales. Es una protección para nuestra industria y la economía nacional.

“Estamos hablando productos de los que ha habido una importación considerable, fundamentalmente por actores económicos no estatales, pero también por entidades estatales”, dijo.

El arancel que actualmente se está pagando por esta mercancía como promedio oscila en la categoría general del arancel. Regueiro Ale

apuntó que el arancel se maneja con dos categorías, una general y una de nación más favorecida, que, dadas nuestras condiciones del comercio, es la que más se aplica, entre un 10 y un 5%.

“Es decir, la tarifa efectiva viene siendo de un 5%, y la medida concibe un incremento de la tarifa general a un 30% y de aplicación efectiva para la nación más favorecida de un 15%. Incrementamos los aranceles para estos productos que tienen producción nacional similar que debemos continuar estimulando y protegiendo con nuestros recursos endógenos, nuestra infraestructura, con nuestra industria, con la combinación de los sectores primarios y el sector de manufactura, buscando favorecer las exportaciones y también mayor presencia de nuestras producciones en el mercado nacional. Es una regulación general, para todos los actores que realicen importaciones”.

Ejecución de los gastos

La proyección de los gastos totales máximos para el año 2024 es de 480 707 millones de pesos (un 37% de crecimiento).

No solo asegura los principales sectores y programas sociales, sino que abarca demandas de financiamientos del sector empresarial y gastos financieros asociados a la deuda pública, que no fue posible atender en años anteriores.

A sectores y programas sociales, con prioridad en la salud pública, la educación, la cultura, el deporte, la asistencia y la seguridad Social, se destina el 63% de los gastos totales.

Al sistema de salud se destina aproximadamente el 26% del gasto de la actividad presupuestada, el que en mayor parte se materializa en los presupuestos municipales, para financiar fundamentalmente el nivel primario de atención.

Con ello se asegura la prestación de 110 millones de consultas en la atención primaria de salud, 375 000 ingresos en hospitales nacionales (incluido el consumo de medicamentos que necesitan los pacientes) y la continuidad del proceso de reparación y mantenimiento constructivo de las instalaciones, además de tareas de saneamiento e higienización.

El presupuesto para la educación respalda una matrícula total de 1 388 000 estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza. Incluye transportación; alimentación en círculos infantiles, seminternados, centros internos y hogares de niños y adolescentes sin amparo familiar; recursos de base material de estudio y de vida, y la merienda escolar para secundaria básica.

A la par, se aseguran en la enseñanza superior gastos para una

matrícula de 389 392 estudiantes.

El presupuesto de la seguridad social abarca el 15% de los gastos de la actividad presupuestada. Crece en 3 075 millones de pesos y respalda las prestaciones de más de un 1 824 000 jubilados y pensionados. Se extiende de 12 a 15 meses la prestación social por maternidad.

En el presupuesto del Estado para 2024, se concibe la protección mediante la asistencia social a 186 783 familias y 339 754 beneficiarios en situación de vulnerabilidad, a lo cual se destinan más de 6 000 millones de pesos.

“Se protege a las madres de hijos con discapacidad severa y se aseguran los asistentes a domicilio, el pago de servicios de transportación para recibir atención médica especializada fuera del territorio de residencia, así como el pago del consumo eléctrico a pacientes con enfermedades crónicas, para mantener su vitalidad en el domicilio”, dijo el ministro.

Asimismo, se prevé la atención a personas y familias que lo requieran como parte de la implementación gradual del tránsito del subsidio a productos al subsidio a personas.

Se proyecta un crecimiento en el gasto para cultura, que garantiza el incremento de las ofertas artísticas culturales, el respaldo a la enseñanza artística, el cumplimiento de políticas aprobadas y el programa de desarrollo de la cultura, la celebración de importantes eventos culturales como el Festival Internacional de Ballet y la Bienal de La Habana, y la publicación por las editoriales de títulos para la Feria Internacional del Libro, entre otros.

También se respalda la actividad del deporte y se garantiza la preparación de los atletas en el último año del presente ciclo olímpico, su clasificación y participación en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos París 2024. En 2024, el béisbol tendrá participación en múltiples eventos, incluidos la Serie del Caribe y el Torneo de Campeones.

Se destinan recursos financieros en el entorno de los 21 812 millones de pesos a financiar, entre otros, la compensación del precio de importación de pienso para las producciones ganaderas; la compensación de precios de importación de productos principales, que se comercializan con precios centralizados e inciden en la canasta de alimentación normada; la diferencia del precio de importación de la leche y el minorista de venta a la población; pagos a los bancos por la bonificación del 50% de intereses bancarios y primas de seguro por

los financiamientos otorgados a las bases productivas, la ganadería genética, programas de zoológicos y conservación de la flora y la fauna.

Se incrementan los niveles de subsidios presupuestarios para cubrir las diferencias entre precios y tarifas de varios servicios y consumos básicos de la población, y los costos y gastos en cuya producción se incurre, para lo que se destinan más de 80 000 millones de pesos, con un crecimiento de aproximadamente en 38 472 millones de pesos respecto al estimado de 2023.

Se financian, fundamentalmente, las tarifas eléctricas del sector residencial y agropecuario, la comercialización de combustibles, los medicamentos controlados, la leche para niños, embarazadas y dietas médicas, las tarifas de transporte y las tarifas del agua.

“Estos subsidios deben transformarse gradualmente en subsidios a personas, lo que trasciende el ejercicio fiscal proyectado”, precisó Regueiro Ale.

Dentro del presupuesto, en el área de tecnología e innovación, se planifican 2 184 millones de pesos a 17 programas nacionales, 10 programas sectoriales y 63 programas territoriales, dirigidos a elevar el impacto de la ciencia y las innovaciones en los sectores estratégicos del país.

Además, se incluyen 525 millones de pesos para el Fondo Nacional de Ciencia e Innovación (Fonci) y 100 millones de pesos para el Fondo Nacional de Medio Ambiente.

A las inversiones materiales, que respalda el plan de la economía, se destinan 28 182 millones de pesos, nivel similar al estimado de 2023.

La ejecución del programa de la vivienda es respaldada con la asignación de aproximadamente 5 196 millones de pesos.

Por concepto de capital de trabajo se proyectan 4 690 millones de pesos, de los que 2 000 millones corresponden a la banca comercial para la continuidad del fomento agrícola y el fondo de la siembra de la caña, y 1 267 millones a la recuperación de la actividad industrial del níquel.

Al sector azucarero van 564 millones y a la agricultura, 110 millones, mientras 650 millones se destinan a la Unión Nacional Eléctrica y 99 millones de pesos para agua y saneamiento.

¿A cuánto asciende el déficit?

Para 2024, el presupuesto del Estado proyecta un déficit fiscal de 147 391 millones de pesos, superior al estimado en 49 027 millones, resultado de recaudar ingresos netos por 333 316 millones e incurrir en gastos totales por 480 707 millones.

Los ingresos planificados financian el 71% del total de gastos.

El endeudamiento proyectado es de 201 760 millones de pesos. La cifra incluye las amortizaciones de deudas con vencimiento en el periodo y los financiamientos aprobados a bancos y entidades por la devaluación del peso cubano.

(Tomado de Cubadebate)